

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39760 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

1.º Que en el procedimiento número 287/2013, NIG 01.02.2-13/008241, por Auto de fecha 3/10/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Viuda de Ais, S.A.", con CIF A01019389, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ José Matia, n.º 12, bajo, de Llodio (Álava), que coincide con el lugar de su domicilio social.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

3.º Que la Administración concursal está integrada por don Eduardo Arrieta Landeta.

Domicilio postal: c/ Ricardo Sacristán, n.º 38, bajo ("Cosif-Negocios, S.L."), Vitoria (Álava).

Dirección electrónica: Eduardo@arrieta-asesores.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Vitoria-Gasteiz, 3 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130057856-1